

INDICADORES DE CALIDAD

Los centros de calidad en el cuidado de niños ofrecen experiencias de salud, sociales y educativas bajo supervisión cualificada, y en un entorno seguro, educativo y estimulante. Los niños en estos escenarios participan diariamente en actividades apropiadas a sus edades, que les ayudan a desarrollar destrezas esenciales e independencia, y promueven el respeto propio.

Al evaluar la calidad de un centro de cuidado de niños, deben considerarse los siguientes indicadores:

LOS PROVEEDORES

- ▶ Son amistosos y deseosos de cuidar niños.
- ▶ Aceptan las diferencias culturales y étnicas de las familias.
- ▶ Son afectuosos, comprensivos, estimulantes y responden a las necesidades individuales de cada niño.
- ▶ Utilizan un tono de voz agradable y frecuentemente cargan, acarician y hablan con los niños.
- ▶ Ayudan a los niños a manejar su conducta, en una forma positiva, constructiva y no amenazantes.
- ▶ Permiten que los niños jueguen solos o en grupos pequeños.
- ▶ Están al tanto de los niños e interactúan con ellos.
- ▶ Proveen actividades estimulantes, interesantes y educativas.
- ▶ Demuestran conocer las necesidades sociales y emocionales de todos los niños, y las actividades apropiadas a su desarrollo.
- ▶ Se comunican con los padres.

EL ENTORNO

- ▶ Es un entorno seguro que promueve una creciente independencia en todos los niños.
- ▶ Es limpio, seguro, acogedor, confortable y atractivo para el niño.
- ▶ Brinda un acceso fácil a juguetes apropiados según las edades.
- ▶ Expone las actividades y creaciones de los niños.

LAS ACTIVIDADES

- ▶ Preparan a los niños para el proceso educativo, facilitando la labor del maestro.
- ▶ Estimulan las relaciones sociales entre todos los niños.
- ▶ Incluyen tiempo para jugar, pintar, dibujar, contar cuentos, escuchar música, bailar, y otras actividades variadas.
- ▶ Incluyen ejercicios y desarrollo de la coordinación.
- ▶ Incluyen juego libre y actividades organizadas.
- ▶ Incluyen oportunidades para que todos los niños lean, exploren, resuelvan problemas y sean creativos.

EL PAPEL DE LOS PADRES

El papel de los padres en un cuidado de calidad para el niño, es vital para el éxito. Al trabajar junto al proveedor para alcanzar este objetivo, los padres deben:

- ▶ Proveer una información completa y precisa en la documentación de matrícula y en los expedientes de salud. Esta información debe mantenerse actualizada, según corresponda.
- ▶ Familiarizarse con los estándares de cuidado del niño que se utilizan para otorgar licencias a los centros de cuidado de niños.
- ▶ Indagar sobre la calificación y experiencia de los miembros del personal del centro, así como el tiempo que llevan trabajando en el mismo.
- ▶ Conocer las normas y procedimientos del centro.
- ▶ Mantener la comunicación con el proveedor.
- ▶ Visitar y observar el centro.
- ▶ Participar en actividades especiales, encuentros y reuniones.
- ▶ Hablar con su niño sobre sus experiencias diarias en el centro.
- ▶ Hacer arreglos para el cuidado alternativo del niño en caso de enfermedad.

INFORMACION GENERAL SOBRE LOS CENTROS DE CUIDADO DE NIÑOS DEL CONDADO DE PINELLAS

Para obtener un listado de los centros de cuidado de niños, por favor contacte a *Child Care Resource and Referral of Pinellas, Inc.* en el (727) 547-5750.

Si desea una cita para revisar el expediente de un centro, o para presentar una queja, contacte a la Junta para la Licencia de Centros y Hogares de Cuidado de Niños del Condado de Pinellas, en el (727) 547-5800.

Para más información sobre el cuidado del niño en Florida, o para leer reportes de inspección a centros de cuidado de niños, visite el sitio Internet: www.myflorida.com/childcare

La línea telefónica gratuita en todo el estado para reportar abuso de niños es 1-800-96 ABUSE (1-800-962-2873). Los reportes de casos de sospecha o reales de abuso físico o sexual de niños o de negligencia, que sean recibidos a través de este número telefónico del Registro de Abuso, son referidos a la Oficina del Sheriff del Condado de Pinellas para su investigación.

El sitio Internet de la Junta para la Licencia de Centros y Hogares de Cuidado de Niños del Condado de Pinellas provee información adicional para padres, incluyendo la Lista de Control sobre el Desarrollo del Niño y folletos con datos útiles. Usted puede visitar este sitio en:

www.pclb.org

CONOZCA EL CENTRO DE CUIDADO DE NIÑOS AL QUE ASISTE SU NIÑO

Escuela guardería * Kindergarten

Cuidado diario * Centro para edad escolar

Nuestra misión es el desarrollo de la salud y el bienestar de los niños que se cuidan en centros y hogares de cuidado de niños en el condado de Pinellas.



JUNTA PARA LA LICENCIA
de Centros y Hogares de Cuidado de Niños
del Condado de Pinellas

6698 - 68th Avenue North, Suite C
Pinellas Park, FL 33781-5015 - Teléfono 547-5800

www.pclb.org

La Junta para la Licencia de Centros y Hogares de Cuidado de Niños del Condado de Pinellas y sus servicios son financiados por Juvenile Welfare Board (Junta para el Bienestar de la Juventud), el Departamento de Niños y Familias de Florida, y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

C-0002 (Rev. 10/05)

ESTÁNDARES DEL CONDADO DE PINELLAS PARA OTORGAR LICENCIAS A CENTROS DE CUIDADO DE NIÑOS

Este centro de cuidado de niños ha satisfecho los requisitos establecidos por las Regulaciones que Rigen el Otorgamiento de Licencia a centros de cuidado de niños en el condado de Pinellas. Un permiso temporal o licencia que ostenta el sello distintivo del condado de Pinellas y del Departamento de Niños y Familias de Florida, está colocado en un lugar visible dentro del centro. El permiso temporal o licencia expresa la fecha de otorgamiento, la de expiración, y el número de licencia.

UN CENTRO CON LICENCIA, DEBE:

- ▶ Cumplir en todo momento con la capacidad de niños autorizada por la licencia.
- ▶ Exponer la programación diaria de actividades.
- ▶ Desarrollar procedimientos de primeros auxilios y emergencia, así como colocar en todos los locales y habitaciones diagramas de evacuación.
- ▶ Mantener registros precisos y actualizados de la asistencia diaria, y documentar al final de cada día un barrido visual de todos los predios del centro.
- ▶ Permitir a los padres el acceso al centro durante el horario normal de operación.
- ▶ Reportar cualquier sospecha de abuso del niño al número de teléfono gratuito para todo el estado.
- ▶ Contar con el formulario de permiso de los padres para la administración de medicamentos.
- ▶ Documentar la información requerida al administrar medicamentos.
- ▶ Documentar todo accidente o incidente, y obtener la firma del padre/madre.
- ▶ Si provee transportación, mantener los vehículos en condiciones seguras.
- ▶ Obtener permiso de los padres antes de transportar a los niños.

REQUISITOS DE REGISTROS PARA CADA NIÑO

Debe mantenerse en el centro la siguiente documentación de cada niño que esté siendo cuidado:

- ▶ Una declaración firmada por el padre/madre de que ha recibido una copia de este folleto.
- ▶ Una declaración firmada por el padre/madre de que la información brindada para la matrícula es completa y precisa.
- ▶ Una declaración firmada indicando que el centro ha provisto al padre/madre una copia escrita de las prácticas disciplinarias.
- ▶ Un expediente actualizado de examen de salud (no se requiere para niños de edad escolar).
- ▶ Un certificado actualizado de Inmunización de Florida.
- ▶ Una declaración anual firmada ante notario de Autorización para Emergencia Médica.
- ▶ Expediente médico que incluya toda necesidad médica o dietética especial del niño.
- ▶ Una lista de alergias que padezca el niño, si corresponde.
- ▶ Números de teléfono o instrucciones sobre cómo localizar a los padres de los niños que estén siendo cuidados.
- ▶ Hospital de preferencia.
- ▶ Nombre completo legal del niño, fecha de nacimiento, fecha de matrícula, dirección actual y nombre por el que prefiere que se le llame.
- ▶ Nombre, dirección y número de teléfono del padre/madre o encargado legal.
- ▶ Nombre, dirección y número de teléfono de una persona como contacto de emergencia, que no sea el padre/madre o encargado legal.
- ▶ Nombre, dirección y número de teléfono del médico del niño.
- ▶ Horario primario en que será cuidado.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL

- ▶ Tener un director con Credencial de Director, colocada en un lugar visible del centro.
- ▶ Satisfacer los requisitos de credenciales para el personal (no se requiere en casos de centros para niños de edad escolar).
- ▶ Completamiento de la investigación de antecedentes del personal.
- ▶ Completamiento del entrenamiento introductorio de 40 horas en Cuidado del Niño.
- ▶ Completamiento del entrenamiento anual de servicio de 10 horas.
- ▶ Completamiento del entrenamiento aprobado en alfabetización temprana y desarrollo del lenguaje.
- ▶ Documentación de los requisitos educacionales para la posición que ostenta.
- ▶ Satisfacer los requisitos de edad mínima.
- ▶ Declaraciones firmadas por los empleados indicando que conocen el requisito estatuido de reportar abuso/negligencia con los niños.
- ▶ Debe haber personal entrenado en primeros auxilios y CPR en los predios en todo momento, así como en las excursiones.
- ▶ Supervisión por el personal, incluyendo la proporción mínima adulto-niños:

2 meses a 1 año	1 adulto por cada 3 niños (Máx. 6)
1 a 2 años	1 adulto por cada 5 niños (Máx. 10)
2 años	1 adulto por cada 10 niños
3 años	1 adulto por cada 15 niños
4 años	1 adulto por cada 20 niños
5 años o más	1 adulto por cada 25 niños
- ▶ Proveer meriendas y/o comidas de calidad y en cantidad adecuadas para satisfacer las necesidades nutricionales del niño, o hacer arreglos para que los padres provean alimentos nutritivos.
- ▶ Si ofrece comidas, exponer los menús de comidas y meriendas que satisfagan las necesidades nutricionales diarias de los niños.
- ▶ Se dispone de agua potable para beber.

REQUISITOS NUTRICIONALES

ENTORNO FÍSICO

- ▶ Suficiente espacio bajo techo para jugar, trabajar y dormir la siesta, limpio, con iluminación adecuada, ventilado y en buen estado.
- ▶ Espacios bajo techo y al aire libre que están limpios, y sin basura, desechos u otros peligros.
- ▶ Equipado con juguetes, equipos y muebles que son apropiados según la edad y el desarrollo de los niños, y mantenidos en condiciones operables, seguras e higiénicas.
- ▶ Cuenta con facilidades apropiadas de baño, mantenidas en buen estado operativo, y que se limpian y desinfectan diariamente.
- ▶ Cuenta con un área de aislamiento para niños que se enfermen.
- ▶ Cuenta con facilidades para el lavado sanitario de manos, para ir al baño, y para el cambio de pañales.
- ▶ Cuenta con un teléfono de cordón (no inalámbrico) disponible al personal.

REQUISITOS DEL ENTORNO RELACIONADOS CON LA SALUD

- ▶ Inspecciones de salud y prevención de incendio anualmente aprobadas.
- ▶ Se prohíbe fumar dentro del centro y en sus áreas de juego al aire libre.
- ▶ Los medicamentos y materiales peligrosos se guardan fuera del alcance de los niños o en áreas bajo llave.
- ▶ Simulacro mensual de evacuación por incendio, con la participación de los niños y el personal.
- ▶ Un equipo de primeros auxilios con la correspondiente etiqueta y completamente avituallado.
- ▶ Notificación a los padres sobre todos los animales y mascotas en los predios del centro.
- ▶ Registro de inmunización de mascotas/aves.
- ▶ Prohibición de armas de fuego u otras en los predios (excepto en los casos de oficiales federales, estatales y locales encargados del cumplimiento de la ley).
- ▶ Prohibición de narcóticos, alcohol u otras drogas en los predios.

